



AUTORIZA FONDOS PARA CANCELAR CASILLA DE
CORREOS.

Vallenar, 13 FEB. 2015

DECRETO EXENTO N° 0610

VISTOS :

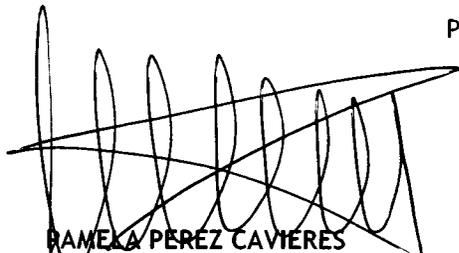
- Orden de Pedido N° 06 de fecha 11 de Febrero de 2015 de Secretaría Municipal.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos para cancelar Casilla de correos correspondiente al año 2015 por la suma de \$162.478.- Iva incluido. a Empresa de Correos de Chile Rut 60.503.000-9 .
- 2.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-05-004-000-000 " Correo " del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




LUISA AGUIRRE CAMPILLAY
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

LAC/PPC/PPH/pph.-